

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 506

Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759

Fax: (571) 3131647 - 3132367

E-mail: rubiolaw@

Apartado Aere

Bogota, D.C. -C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-031927- -00003-0000

Fecha: 05/19/2007 11:45:52 Exp: 2020 NUECREACIONE
Tipo: 05-031927- -00003-0000 FASENACIONALII

Señor

**SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF: Expediente No.:

05-031.927

Patente de Invención:

**"METODO DE PURIFICACION DE
LANTIBIOTICOS"**

Titular:

IMMUCELL CORPORATION

**Publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 574 de
30 de Marzo de 2007**

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la sociedad **IMMUCELL CORPORATION**, respetuosamente solicito a esa Dependencia:

- 1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y estando dentro del término legal de seis (6) meses contados desde la fecha de publicación en la Gaceta No. 574 de 30 de Marzo de 2007, de la solicitud de la patente de la referencia, solicito se sirvan proceder a efectuar el examen de patentabilidad de la Invención.
- 2.- Para que la presente petición sea viable, estoy anexando el siguiente documento:
 - 2.1. Recibo de pago No. 07-51,924 de 28 de Junio de 2007; de acuerdo con la Resolución No. 36155 de 28 de diciembre de 2.006.
- 3.- Por lo anterior solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

**T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.**

COD. 4134

05/1912/P000348

Bap-

NUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS
Cra. 14 # 14 - 24. Oficinas 202
Tel. (57) 3132408 - 3132410 - 3132411 - 3132412
Fax (57) 3132413 - 3132414
E-mail: numbero.rubio@bogota.net.co
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. - Colombia

SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Formulario No. 1

Titular:
Patente de Invención:
Ref: Expediente No.:
IMMUCELL CORPORATION
"MÉTODO DE PURIFICACIÓN DE
LANTANÍOS"
02-031.937

Publicada en la Gaceta de la Presidencia No. 274 de
20 de mayo de 2007

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

NUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, actuando en representación de la Tercera Profesional No. 20.007, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **ABOGADO** de la sociedad **IMMUCELL CORPORATION**, respectivamente, solicitan a esta Dependencia:

1.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina y estando dentro del término legal de seis (6) meses contados desde la fecha de publicación en la Gaceta No. 274 de 20 de mayo de 2007, de la solicitud de la patente de la referencia, solicito se sirva proceder a efectuar el examen de patentabilidad de la invención.

2.- Para que la presente petición sea válida, estoy anexando el siguiente documento:

3.- Peticion de pago No. 07-21.924 de 28 de junio de 2007, de acuerdo con la Resolución No. 36125 de 28 de diciembre de 2006.

Por lo anterior, solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Agradeciendo

[Firma]

NUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 20.007 Consejo Superior
de la Judicatura
CDU 4134

02/10/2007 10:33:18
1544

PARA USO EXCLUSIVO DE
HUMBERTO RUBIO & CIA. LTDA

SUB
Nº. 85 101927-00003-0000
Dep. 20.0 NUECREACIONE
Cta. 070 FASENACIONALII

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 51,924
FECHA : JUNIO 28 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS	LCONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51110991	28/06/2007	2,531,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	202,000.00
		TOTAL :	\$ 202,000.00

SON: DOSCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Immucell.

PARA EXAMEN DE
NÚMERO DE PATENTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 80018000-7

RECIBO OFICIAL DE CASH
UNIDAD DE 1000
FECHA: 21.05.04

***** COMISIONACION *****

DEPOSITANTE	NIT DEL PAGO	BANCO	CUENTA	NIT DEL PAGO	FECHA DEL PAGO	NIT DEL PAGO
NUMERO DE PATENTE	80018000-7	BANCO COMERCIAL	000-0010-8	80018000-7	21.05.04	2.571.000.00

***** C O M I S I O N A D O *****

CANT. REVISADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	114 PAT. COM. II EXAMEN DE PATENTABILIDAD	2.571.000.00
	TOTAL	2.571.000.00

114 PAT. COM. II EXAMEN DE PATENTABILIDAD

2.571.000.00

RESPONSABLE: 
RECIBO DE CASH APLICADO AL EXAMEN DE PATENTABILIDAD

114 PAT. COM. II

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-31927

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **574** DE

FECHA **30 DE MARZO DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **03 DE JULIO DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

140

0000081 POLICIA SI SO EN DIRECTA E NO OCHO DE LOS

EX-137 EF 03 DE JUNIO DE 1964

RECIBI 30 DE JUNIO DE 2001 EL ULTIMO HABER GENERADO POR LA TGA

EL REGISTRO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL NO ESTÁ DE

EL EXAMINADO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN

CAUDITION EXPERIENCE NO. 02-31031

DIVISION DE IDEAS Y CREACIONES

2017-11-15 10:00:00

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Humberto Rubio
Apoderado

ASUNTO	Radicación	05 31927
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	10383
	Folios	002

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	PCT/US2003/031986		
Fecha de Presentación Internal.	07/10/2003		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 5 – 19
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 20 – 21
- 1.3. Prioridad: Presentada en Estados Unidos el 09.10.02, bajo el número 10/268037

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Método de purificación de lantibióticos".

Según las reivindicaciones 1-13 se refiere a un método para purificar un lantibiótico que consiste en proporcionar una solución con el lantibiótico a purificar, proporcionar una enzima proteolítica, mezclar e incubar. El compuesto preferido es nisina.

Según las remisiones 1-13 se refiere a un método para producir un fármaco que consiste en proporcionar una solución con el fármaco a producir, proporcionar una sustancia picuolítica, mezclar e inyectar. El procedimiento es el mismo.

Título de la solicitud: "Método de purificación de fármacos".

2. Objeto de la invención

1.3. Prioridad: Número 10268037
Presentada en Estados Unidos el 09.10.02, bajo el

1.2. Referencias: Folios 20 - 24

1.1. Descripción: Folios 5 - 19

1. Documentos estudiados

La Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunicó el resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de

Fecha de Presentación Interna: 07/10/2003
No. Sol. Internacional: PCT/US2003/031688

Via PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

Via Nacional ☐

Patente de invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Asunto: Folios 002
Oficio: 10333
Aclaración: 430
Evento: 001
Trámite: 002
Radicación: 06.31827

Aprobado
Humberto Rubio
Aprobado

Bogotá D.C.
2030

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de métodos de purificación de lantibióticos que sean comercialmente viables.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona el procedimiento de la presente solicitud que utiliza una enzima proteolítica para la purificación de los lantibióticos.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 39/09

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- De la descripción y los ejemplos se desprende el hecho de que el procedimiento reivindicado utiliza una serie específica de proteínas únicamente con el lantibiótico Nisina, y no es posible extender dicho procedimiento a una serie de lantibióticos y/o enzimas como los que se reivindican, ya que en la descripción se indica que la sensibilidad de los lantibióticos a las enzimas proteolíticas no es predecible, por lo tanto una persona versada en la materia no estaría en capacidad de extender dicho procedimiento a la serie de lantibióticos y enzimas de las reivindicaciones 4 y 8. Se sugiere al solicitante limitar el alcance de la solicitud o, en su defecto, proveer datos en donde se demuestre que, efectivamente, el procedimiento se puede extender a las enzimas y lantibióticos de dichas reivindicaciones.
- Parece que el procedimiento que se reivindica le faltan condiciones esenciales para el rendimiento del método propuesto (medio, tiempo, temperatura). Se sugiere ponerlas dentro del capítulo reivindicatorio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


Álix Carmenza Céspedes de Vergel
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 15 Ago 2024

CONCEPTO TECNICO No. 2003	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
-------------------------------------	---

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de métodos de
protección de los antibióticos que sean convenientemente viables.
Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio propone el
procedimiento de la presente solicitud que utiliza una enzima protectora para la
protección de los antibióticos.

• Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 30/00

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 436)

De la descripción y los ejemplos se desprende el hecho de que el
procedimiento reivindicado utiliza una serie específica de proteínas
unidas con el antibiótico mismo, y no es posible extender dicho
procedimiento a una serie de antibióticos y/o enzimas como los que se
reivindican, ya que en la descripción se indica que la cantidad de
los antibióticos a las enzimas protectoras no es predecible, por lo
tanto una persona versada en la materia no estaría en capacidad de
extender dicho procedimiento a la serie de antibióticos y enzimas de
las reivindicaciones 4 y 8. Se sugiere al solicitante limitar al alcance de
la solicitud a, en su defecto, proveer datos en donde se demuestre
que efectivamente el procedimiento se puede extender a las enzimas
y antibióticos de dichas reivindicaciones.

Parece que el procedimiento que se reivindica se realiza en condiciones
especiales para el rendimiento del método propuesto (medio, tiempo,
temperatura). Se sugiere poner en el capítulo reivindicatorio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad
Andina se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días
contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso
de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta
subsisten los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese al presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 2.5 literal e) del
capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


Alex Garmaza, Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TECNICO N° 2003	EXAMINADOR TECNICO Codigo No 200024
-----------------------------	--

EXAMEN TECNICO DE FONDO			
Nº Radicación	05-31972	Fecha de presentación	08.04.05
Nº Prioridad	US 10/768037	Fecha de Prioridad	09.10.02
Palabras clave			
Antibiotico			
Antifongico			
Acilina			

4
C/S

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BUSQUEDA			
A61K 39/09			

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES			
WO 2004/033704			
Patente Original			

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
Epoline			
Epilinet			
ISI			

INFORMES DE EXAMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Rev. afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia	Rev. afectadas
US 4900 637		
5451 769		
5650 320		
5804 684		
EP 0508331		

LITERATURA NO PATENTES		
Documento	Relevancia	Rev. afectadas

Observaciones
Claridad

Fecha del examen
17.07.08

17

